

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798648

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, abogado, Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3.076, Oficina 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Que, con fecha 7 de abril de 2026, ante mí, bajo repertorio 4.267/2026, se redujo a escritura pública el acta de la junta extraordinaria de accionistas de AGRÍCOLA CALERA S.A., Rol Único Tributario N° 76.792.975-7, celebrada con fecha 2 de abril de 2026, en la cual sus únicos accionistas, Bonti Investments S.L., Rol Único Tributario N° 59.283.440-5 e Inversiones NL Limitada, Rol Único Tributario N° 76.230.913-0, acordaron de forma unánime modificar el objeto social de la Sociedad, reemplazando el Artículo Cuarto de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola, frutícola, hortícola, forestal, agroindustrial y, en general, de toda clase de predios rústicos o agrícolas, propios o de terceros, pudiendo para ello adquirir, arrendar, dar o tomar en arrendamiento, administrar, explotar, cultivar, sembrar, plantar, cosechar, recolectar, producir, elaborar, transformar, industrializar, procesar, empaquetar, envasar, almacenar, transportar, distribuir, comercializar, importar, exportar y vender toda clase de frutos, frutas, productos agrícolas, agroindustriales y derivados. Asimismo, la sociedad podrá prestar toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con la actividad agrícola, ya sea por cuenta propia o ajena, a personas naturales o jurídicas, en predios propios o de terceros, incluyendo, sin que esta enumeración sea taxativa, servicios de preparación de suelos, plantación, siembra, poda, raleo, fumigación, fertilización, irrigación, cosecha, recolección, embalaje, selección, procesamiento, mantención, operación y manejo de huertos, campos, fundos e instalaciones agrícolas; servicios con maquinaria, equipos y vehículos agrícolas; servicios de logística, almacenamiento, frío, transporte y distribución; y, en general, toda clase de servicios técnicos, operativos y de apoyo vinculados al giro agrícola y frutícola. Del mismo modo, la sociedad podrá prestar servicios de gestión, administración y apoyo empresarial relacionados con actividades agrícolas o agroindustriales, incluyendo la administración de predios, huertos, campos, fundos, packings, frigoríficos, bodegas y demás activos o negocios agrícolas propios o de terceros; la planificación, organización, supervisión, dirección y control de procesos productivos, comerciales, logísticos, administrativos, contables, financieros, laborales y operacionales; la celebración y ejecución de mandatos, encargos y contratos de administración; y la prestación de asesorías, asistencia técnica y servicios de coordinación, gestión y gerenciamiento en materias agrícolas, productivas, comerciales y administrativas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá también adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales; importar, exportar, comprar, vender, arrendar y subarrendar maquinaria, equipos, insumos, herramientas, vehículos y mercaderías; actuar como mandataria, comisionista, agente o representante de terceros; celebrar toda clase de actos y contratos civiles o comerciales, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; formar parte de otras sociedades, comunidades o asociaciones; y ejecutar, en general, todos los actos, operaciones, negocios y contratos que sean conducentes, complementarios, conexos o necesarios para el desarrollo de su objeto social." Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Sociedad inscrita a fojas 43.707 número 20.818 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2020. Santiago, 13 de Abril de 2026. Patricia Valentina Manríquez Huerta, Notario Público.

CVE 2798648

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl